

MERCADO MAYORISTA DE CARBURANTES



RECOMENDACIÓN 1

Limitar a 4,99% la participación en CLH de cualquiera que realice actividades en el mercado de refino en España

RECOMENDACIÓN 2

Prohibir la presencia de operadores con capacidad de refino en España en el Consejo de Administración de CLH

RECOMENDACIÓN 3

Las tarifas por uso de la red de transporte de CLH deben estar sujetas a autorización previa por parte de la CNMC

RECOMENDACIÓN 4

Las tarifas de CLH deben fijarse sobre la base del coste de la prestación del servicio y de la mejora de eficiencia en el servicio de transporte

RECOMENDACIÓN 5

Las tarifas de CLH deben incluir bonificaciones por los volúmenes garantizados en los contratos de los mayoristas con CLH

RECOMENDACIÓN 6

Las tarifas de CLH deben comprender como mínimo los servicios logísticos básicos de recepción, almacenamiento, transporte y expedición

RECOMENDACIÓN 7

Establecer y publicar, previo análisis por la CNMC, una metodología objetiva, transparente y no discriminatoria para las tarifas de CLH

RECOMENDACIÓN 8

CLH debe desglosar en sus factura los costes de sus servicios de almacenamiento, transporte por oleoducto y otras actividades necesarias

RECOMENDACIÓN 9

La logística de CLH de bombeo, retirada de producto, aditivación y otros servicios necesarios, deben tener tarifas orientadas a costes, supervisadas por CNMC

RECOMENDACIÓN 10

CLH debería justificar el cambio, retraso o cancelación del servicio logístico y, en su caso, asumir el coste de dicho cambio

RECOMENDACIÓN 11

CLH debería publicar y actualizar la información sobre la capacidad de transporte disponible en las terminales de almacenamiento y en los oleoductos

RECOMENDACIÓN 12

CLH debe proponer, cuando sea técnicamente posible, alternativas a las congestiones y detallar cuándo ampliará capacidad de almacenamiento para exceso de demanda

RECOMENDACIÓN 13

Cuando sea necesario más almacenamiento, la autoridad competente deberá facilitar la actuación de la iniciativa privada, asegurando disponibilidad de suelo

RECOMENDACIÓN 14

CLH debería justificar la imposibilidad de descargar en puerto, ofreciendo alternativa y determinando cuándo la descarga será posible

RECOMENDACIÓN 15

CLH debe promover la conexión física de las redes de oleoductos en España con otros países

RECOMENDACIÓN 16

Constituir una nueva entidad de gestión de las existencias mínimas de seguridad totalmente independiente de los operadores

RECOMENDACIÓN 17

Si no hubiese nueva entidad: limitar la influencia en CORES de los refineros en España cambiando el sistema de voto en la Asamblea General

RECOMENDACIÓN 18

Si no hubiese nueva entidad: limitar la influencia en CORES de los refineros en España con nuevo sistema de rotación en la Junta Directiva

RECOMENDACIÓN 19

Imponer la obligación de mantener las reservas mínimas seguridad sobre los operadores con capacidad de refino en España y los importadores de carburantes

RECOMENDACIÓN 20

Flexibilizar los contratos de CORES en términos de duración del contrato y su terminación anticipada

RECOMENDACIÓN 21

CORES debería remitir a la CNMC sus tarifas de servicios de almacenamiento de las reservas mínimas de seguridad para su revisión

RECOMENDACIÓN 22

CORES debería revisar las tarifas de su actividad logística y establecerlas de acuerdo a precios de mercado

RECOMENDACIÓN 23

Desarrollar y publicar una metodología para la fijación de las tarifas de CORES objetiva, transparente y no discriminatoria

RECOMENDACIÓN 24

Limitar la información dada a CORES por los mayoristas a la imprescindible para calcular y supervisar la reserva mínima de seguridad

RECOMENDACIÓN 25

La información estadística necesaria se debe facilitar por la autoridad independiente de supervisión y regulación

RECOMENDACIÓN 26

Promover la independencia de la actividad mayorista con la separación de la matriz de la gestión, el control administrativo y económico

RECOMENDACIÓN 27

Desarrollar un régimen de incompatibilidad entre el personal directivo en operadores con capacidad de refino en España y la actividad mayorista de carburantes

RECOMENDACIÓN 28

Promover la separación jurídica y organizativa de operador mayoristas respecto a la matriz, constituyendo una filial independiente con personal directivo propio

RECOMENDACIÓN 29

Fijar un periodo máximo para tramitar todas las autorizaciones necesarias para construir y poner en funcionamiento una instalación de refino

RECOMENDACIÓN 30

Dar usos alternativos a refinerías sin uso o con exceso capacidad, como el almacenamiento, asegurando acceso a terceros mediante cláusulas FRAND

